CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
11 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 08:40

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 14423

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"CCI ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DISTRITO DE SAMAN – AZÁNGARO – PUNO".

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Samán, pasó por diferentes etapas históricas, desde la época pre inca, donde sus habitantes eran parte del reino Kolla, hasta la época republicana, donde se fundó como distrito por orden de Simón Bolívar. En la época inca, Samán fue conquistado y quedó casi deshabitado. En la época colonial, se establecieron los primeros españoles y se construyó la iglesia de San Agustín. Samán es un lugar con una rica historia y cultura;

Que, el distrito fue fundado el 12 de noviembre de 1823, por una orden dictatorial de Don Simón Bolívar, este pueblo tuvo un hijo predilecto a don Manuel Nuñez Butron, personaje de renombre internacional, por su labor como médico y maestro que inculcó a los indígenas una doctrina filosofía sanitaria, denominado "rijcharismo";

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo al distrito de Samán, al celebrar un aniversario más de su Creación Política;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un caluroso **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la población del **DISTRITO DE SAMAN, PROVINCIA DE AZÁNGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO**, al celebrar el 12 de noviembre del 2024, su **201° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**.

SEGUNDO. - TRANSMITIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al **Sr. FREDDY ANTHONY YANA CCACCASACA,** alcalde de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAMAN, PROVINCIA DE AZÁNGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO,** por su intermedio hacer extensivo a los miembros del concejo municipal, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a toda la población de este noble y pujante distrito, reconociéndolos como factor de desarrollo social, económico y cultural del país.

Lima, noviembre del 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/11/2024 17:26:41-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República